



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

(F)

**PROPUESTA que formula el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo para su aprobación por Junta de Gobierno Local, si procede.**

Vistos los antecedentes del expediente de contratación por adquisición directa de finca destinada a ubicación futura del Cementerio Municipal, y los informes técnicos, jurídicos obrantes en el expediente y atendido que resulta necesario proveer a una nueva localización para cementerio y ante la inexistencia de inmuebles de titularidad municipal adecuados para los fines pretendidos, se hace necesario de todo punto adquirir un suelo que pueda destinarse a dicho propósito.

**SEGUNDO.-** Fijar la valoración del suelo a adquirir, dentro de los márgenes establecidos en el informe técnico, en la cantidad de 26 euros/m<sup>2</sup>, es decir, un total de 4.939.998,96 euros y los impuestos que legalmente procedan.

Ciudad Real, 27 de septiembre de 2007.  
EL CONCEJAL DELEGADO



Francisco Cañizares Jiménez